

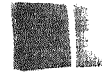


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP0008194/2016

RESOLUCION N°

///doba, 15 FEB 2017



123

VISTO

El expediente EXP-UNC:0008194/2016, presentado por la alumna URBIZU Paola Liliana, DNI 37.176.539, en la que solicita la equivalencia de la asignatura Lengua Inglesa III aprobada en la carrera de Profesorado en Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, con la asignatura Lengua Inglesa III del Traductorado Público Nacional de Inglés.

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004, se hará efectivo el otorgamiento de la equivalencia,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna URBIZU Paola Liliana,

Que el dictamen de la Comisión de Evaluación de Equivalencias, concede la misma.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1° .- Conceder equivalencia a la alumna URBIZU Paola Liliana, DNI 37.176.539, en la asignatura Lengua Inglesa III de la carrera del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad.

Art.2 .- Comunicar y archivar.

MM

Mgtr. Patricia del Valle Lounis
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba